



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES  
INTENDENCIA DE RECURSOS HÍDRICOS  
ADMINISTRACION TÉCNICA DEL DISTRITO DE RIEGO  
CHANCAY-LAMBAYEQUE

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 505-2006-AG-INRENA/ATDRCH-L**

**Chiclayo, 13 de junio del 2006**

**VISTO:**

El Expediente Administrativo N° 1729-2005-DRA, con registro N° 1577-2005-ATDRCH-L, de fecha 09 de diciembre del 2005, conteniendo 12 folios, presentado por don **ARTIDORO ÁLAMO BANCES**, solicitando el desglose del predio denominado "Feliciano", inscrito en el Padrón de Usos Agrícolas con 3.14 ha, ubicado en el Subsector de Riego Sasape;

**CONSIDERANDO:**

Que, según reporte N° 01302-2006, de fecha 13 de junio del 2006, emitido por el Centro de Informática de la Administración Técnica, detalla que en el Padrón de Usos Agrícolas del Distrito de Riego Chancay-Lambayeque, se encuentra inscrito el predio denominado "Feliciano" con 3.14 ha bajo el régimen de licencia, irrigado por el canal 1er. orden Chapoñán, lateral 2do. orden Álamo, del Subsector de Riego Sasape, con el número 271-0, a nombre de **José Álamo Santisteban**;

Que, don Artidoro Álamo Bances, está solicitando el desglose del predio denominado "Feliciano", inscrito con 3.14 ha, por haber adquirido la conducción y propiedad de una parte del referido predio consistente en 0.95 ha, en calidad de heredero de su padre don José Álamo Santisteban, según así lo indica en la Minuta celebrada ante el Juez de Paz del Distrito de Mórrope, con fecha 19 de octubre del 2005.

Que, según copia del Título de Propiedad y Certificado Catastral, se aprecia que el solicitante ha sido inscrito en el Padrón Catastral de la Dirección Regional de Agricultura Lambayeque, como propietario del predio denominado "Choloque", de 0.93 ha, con la U.C. N° 50952, ubicado en el distrito de Pacora, provincia y departamento de Lambayeque, por lo que en conformidad con el Principio de Presunción de Veracidad, estipulado en el inc. 1.7. del Artículo IV de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444 y documentos presentados, resulta procedente efectuar el desglose solicitado;

Que, de las constancias extendidas por la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Chancay Lambayeque y la Comisión de Regantes del Subsector de Riego Sasape, el predio indicado, tiene saneado sus obligaciones con estas instituciones, según documentos presentados;

Que, estando a las disposiciones contenidas en los Artículos 19°, 28°, 37°, 43°, 44°, 49° y 133° del D.L. N° 17752, en concordancia con los Artículos 6° y 58° del D.Leg. N° 653, Artículo 120°, inciso i) del D.S. N° 0048-91-AG. y Artículos 41° y 106° de la Ley N° 27444;



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES  
INTENDENCIA DE RECURSOS HÍDRICOS  
ADMINISTRACION TÉCNICA DEL DISTRITO DE RIEGO  
CHANCAY-LAMBAYEQUE

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 505-2006-AG-INRENA/ATDRCH-L**

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.**- Autorizar el desglose del predio denominado "Feliciano" inscrito en el Padrón de Usos Agrícolas del Distrito de Riego Chancay-Lambayeque, con 3.14 ha, bajo el régimen de licencia, con el número 271-0, irrigado por el canal 1er. orden Chapoñán, lateral 2do. orden Álamo, del Subsector de Riego Sasape, otorgando la licencia de uso de agua superficial, por las áreas que se indican seguidamente;

Nº Unidad Catastral	Nº de Predio	Nombre del Predio	Nombre del Usuario	Canal de Riego	Area con Licencia
11054	271-0	"Feliciano"	José Álamo Santisteban	-Chapoñán -Álamo	2.21 ha.
50952	271-4	"Choloque"	Artidoro Álamo Bances	-Chapoñán -Álamo	0.93 ha.

**ARTÍCULO 2º.**- Extender Plan de Cultivo y Riego por los predios inscritos bajo el régimen de licencia, a nombre de los usuarios indicados en el artículo anterior, debiendo aprobarse en conformidad con las Normas Legales Vigentes.

**REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

c.c.: Interesado  
C.R. Sasape  
JUDRCH-L  
Expediente  
Archivo

CWOF/LMS/cll



**INRENA**  
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES

*W6P*  
Ingº Carlos W. Olano Fernández  
ADMINISTRADOR TÉCNICO DISTRITO  
RIEGO CHANCAY-LAMBAYEQUE